



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:20891/2019

VISTO las presentes actuaciones, en las que el Colegio Nacional de Monserrat solicita la aprobación de un Convenio Marco de Cooperación con la Universidad Católica de Córdoba, como así también un Convenio de aliento Económico – Financiero y el Acuerdo Específico para la adhesión e implementación del PROARSE; y

CONSIDERANDO:

El informe producido a fs. 1 por el Colegio Nacional de Monserrat, a fs. 17 por la Secretaría de Gestión Institucional, lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el DDAJ-2019-65748-E-UNC-DGAJ#SG, lo manifestado a fs. 20 por la Secretaría de Asuntos Académicos y lo dispuesto por OHCS 6/12,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Convenio Marco de Cooperación a suscribirse entre esta Universidad Nacional de Córdoba y la Universidad Católica de Córdoba, como así también un Convenio de aliento Económico – Financiero y el Acuerdo Específico para la adhesión e implementación del PROARSE que se anexan a la presente y suscribirlos.

ARTÍCULO 2°.- Una vez suscripto el instrumento pertinente se deberá dar cumplimiento a lo sugerido por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su DDAJ-2019-65748-E-UNC-DGAJ#SG párrafo 7° *in fine*.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

JA. -

